CAR 25/12/2025 10:05
Al Contestar cite este No.: **20253125194**
Origen: Dirección Técnica de Infraestruc
Destino:Dirección de Gestión Contractual
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DIA

Bogotá, 25 de diciembre de 2025

PARA: YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

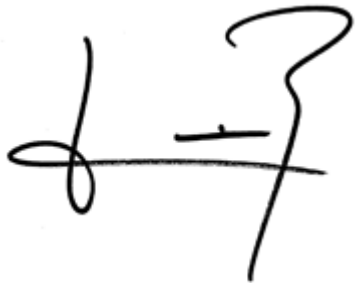
ASUNTO: Ref. Documentos modificatorio No. 1 Contrato No.CAR-LP-2551-2025

Cordial saludo, Dra. Yuddy Cecilia:

Respetuosamente remitimos documentación del contrato No. CAR-LP-2551-2025, el cual refiere por objeto: “RECUPERACION AMBIENTAL E HIDRÁULICA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA JURISDICCIÓN CAR (FASE I) GRUPO II”, con el fin de adelantar tramite de modificatorio No. 1, tal como a continuación aparece:

1. Solicitud/justificación formatos del Sistema de Gestión Contractual SGC.
2. Justificación modificatorio No. 1 formato LUPPE.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de los socios del consorcio RIO NEGRO 2025.
4. Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Nación Persona Jurídica.
5. Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica.
6. Documentos del Representante Legal (documento de identidad, Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM).
7. Certificado de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Resolución de sustitución de apropiación presupuestal.
9. Acto de constitución del Consorcio.

Sin otro particular,



YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director Técnico de Infraestructura Ambiental

Anexos: 7 archivos adjuntos

Elaboró: Andrea Del Pilar Balaguera Orjuela / DIA
Revisó: Claudia Consuelo Nuñez Florian / DIA

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.